

**DECLARACIÓN de Plena inclusión  
SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO  
EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO**

Plena inclusión es un movimiento asociativo de base familiar, que defiende los derechos de las personas con discapacidad intelectual y los de sus familias, que les presta apoyos y servicios y es agente de cambio social.

Estas son las tres razones por las que hay personas que, de manera libre y altruista, participan de manera voluntaria y solidaria en nuestras organizaciones. De hecho el movimiento Plena inclusión pretende comprometer al mayor número de ciudadanos con la situación de las personas con discapacidad y la de sus familias, para lograr que sus vidas mejoren, que tengan más calidad.

Cuando hablamos de voluntariado no estamos hablando de una colaboración inespecífica, sino de una fuerza determinada que se suma al compromiso con la misión y los valores de Plena inclusión, por eso es tan necesario incorporarlo a la estrategia de cada una de nuestras entidades y al proyecto común del Movimiento Asociativo en su conjunto.

En los últimos años, el movimiento asociativo Plena inclusión ha adoptado nuevos paradigmas (concepto de discapacidad intelectual, planificación centrada en la persona, autodeterminación...), pero el rol del voluntariado apenas ha cambiado. Parece evidente que si la filosofía de las organizaciones ha evolucionado también lo haga la forma de participar voluntariamente en ellas.

Aunque son muchas son las personas voluntarias que han participado y participan en las entidades de Plena inclusión, así como los apoyos prestados, las acciones desarrolladas, los sueños realizados, etc.; el voluntariado es un colectivo casi siempre invisible, con el que apenas se cuenta.

Crear que el voluntariado hace aportaciones significativas al movimiento asociativo y a las personas con discapacidad intelectual y sus familias no basta. Como suele suceder, es más fácil pensar que hablar, y más fácil hablar que hacer.

Es imprescindible ponernos manos a la obra en la construcción de un movimiento asociativo que diseñe y desarrolle estrategias que visibilicen la acción de las personas voluntarias y les permita tomar parte en la vida asociativa.

Por ello, las entidades miembros de la Confederación Española de organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual, **MANIFIESTAN** que:

- Las iniciativas voluntarias adecuadamente organizadas constituyen una energía solidaria que contribuye de manera destacada a poner en práctica la Misión de Plena inclusión y a enriquecer sus actuaciones.
- El voluntariado debe constituir uno de los cuatro soportes básicos sobre los que se articula el movimiento asociativo Plena inclusión junto con las personas con discapacidad, sus familias y los profesionales.
- Las personas voluntarias no son un elemento meramente complementario de la acción de las organizaciones, sino que deben ser considerados como instrumentos activos para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias.
- El voluntariado aporta a las personas con discapacidad la posibilidad de relacionarse con una pluralidad de personas ampliando así el abanico de relaciones, experiencia y vivencias.
- El voluntariado no es un recurso asistencial para suplir las carencias de personal de las organizaciones, ni para cubrir servicios.
- Es necesario potenciar un voluntariado organizado, formado y maduro que contribuya al cumplimiento de la Misión desde un lugar diferente y complementario al de los profesionales.
- Las personas voluntarias son agentes de cambio, interno y externo, que las entidades han de aprovechar.
- En la mayoría de los casos, las personas voluntarias son excelentes propagadores de la acción de las asociaciones y transmisores de una acción positiva de las personas con discapacidad intelectual
- El voluntariado es agente de una práctica ética y, al mismo tiempo, ha de ser objeto de deberes y comportamientos éticos por parte de los demás miembros de las organizaciones.
- Las asociaciones han de ser escuelas de participación y deben planificar, estrategias que favorezcan la plena integración de las personas voluntarias, de forma que no estén al margen de la vida asociativa

Y por ello, las organizaciones miembros de Plena inclusión **SE COMPROMETEN**:

- A incorporar al voluntariado a la organización como un elemento estratégico para lograr el cumplimiento de su Misión.
- A transmitir de forma efectiva y permanente los fines y valores de la organización para que las personas voluntarias puedan compartirlos e identificarse con ellos.
- A garantizar que todas las personas que forman parte de las organizaciones

conozcan cual es el papel del voluntariado en el movimiento asociativo. A visibilizar su acción.

- A que las entidades que acogen a personas voluntarias se comprometan a acompañarlas, desde el momento de su incorporación hasta su despedida, a través de profesionales formados y dedicados a ello.
- A realizar el esfuerzo necesario para crear estructuras de apoyo al voluntariado en las federaciones, que ayuden y complementen la labor de sus organizaciones miembro.
- A incrementar y diversificar las posibilidades de participación en las organizaciones de Plena inclusión.
- A debatir y en su caso integrar las iniciativas promovidas por el voluntariado en los diseños estratégicos de la organización
- A desarrollar espacios de encuentro entre los diversos integrantes del movimiento asociativo, con el fin de que las actuaciones de todos ellos sean producto de una planificación coordinada y, en consecuencia, más eficaces.
- A fomentar la formación de las personas voluntarias mediante cursos y encuentros que les capacite para desarrollar adecuadamente sus funciones
- A desarrollar una gestión ética del voluntariado, para erradicar posibles malas prácticas y lograr que sean objeto de deberes y comportamientos éticos por parte de los demás agentes del movimiento asociativo.
- A realizar un esfuerzo de reflexión e incorporación de las personas voluntarias a las estructuras de decisión de las entidades.